

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

A QUIEN CORRESPONDA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción VIII y 12 párrafo segundo del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011, se hace constar que el H. Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en su ducentésima vigésima tercera sesión ordinaria del 27 de agosto de 2015, tomó el siguiente:

ACUERDO:

223.4 Con fundamento en los artículos 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de su Reglamento; 1, penúltimo párrafo y 25, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, fracción X y 27, fracción V de su Reglamento; Tercero, Cuarto y Quinto, fracción XIV del Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985 y modificado mediante Decretos publicados en el órgano informativo citado los días 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995 y 8 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en los términos propuestos.

ATENTAMENTE.



LIC. JORGE MARTÍN JIMÉNEZ ZÁRATE.

Prosecretario del H. Consejo de Administración de
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de septiembre de 2015.

Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Tel: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20,00
www.capufe.gob.mx.